



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 03988 DEL 29 de SEPTIEMBRE DEL 2026

"Por la cual se confiere un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las otorgadas por la ley 909 de 2004, modificada por la ley 1960 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, establece: "(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el cargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. (...)"

De conformidad con el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, los empleos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos mediante encargo de empleados de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción que cumplan los requisitos y el perfil exigidos para su desempeño. Así mismo, dispone que, en caso de vacancia definitiva, el encargo procederá hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que mediante la Resolución No. 00160 del 11 de enero de 2023 se nombró al servidor publico JORGE IVAN CAMPOS CASTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.575.395, en el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, adscrito a la Dirección Industria de Comunicaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cargo respecto del cual ostenta derechos de carrera administrativa.

Que el empleo Asesor Código 1020 Grado 08 del Despacho de la Ministra, se encuentra en vacancia definitiva, circunstancia que hace necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, el adecuado funcionamiento de la dependencia y el cumplimiento de las funciones, objetivos y metas institucionales.

Que atendiendo las necesidades del servicio y teniendo en cuenta la experiencia, trayectoria, conocimientos y competencias del servidor público JORGE IVAN CAMPOS CASTAÑO, la Administración considera procedente encargarlo del empleo de Asesor, Código 1020, Grado 08, del Despacho de la Ministra, con el propósito de garantizar la continuidad de la gestión institucional y el cumplimiento de las funciones asignadas a dicha dependencia.



"Por la cual se confiere un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

Que mediante Estudio Técnico suscrito por el Subdirector para la Gestión del Talento Humano (E), elaborado el veinte ocho (28) de septiembre de 2026, previa verificación de la hoja de vida y de los soportes aportados por el servidor público JORGE IVAN CAMPOS CASTAÑO, se estableció que acredita los requisitos de estudio, experiencia y demás exigencias previstas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 08, del Despacho de la Ministra.

Que, en consecuencia, se encuentran acreditados los presupuestos legales para efectuar el encargo del servidor público JORGE IVAN CAMPOS CASTAÑO en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 08 del Despacho de la Ministra, conservando los derechos de carrera administrativa sobre el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, del cual es titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Encargo del empleo. Encargar a partir del primero (01) de octubre de 2026 al servidor público JORGE IVAN CAMPOS CASTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.575.395, titular con derechos de carrera administrativa del empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16**, adscrito a la Dirección de Industria de Comunicaciones, para desempeñar el empleo de **Asesor, Código 1020, Grado 08**, del despacho de la Ministra del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por el término previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, y en el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, o hasta cuando el empleo sea provisto en forma definitiva, lo que ocurra primero.

Parágrafo 1. Durante la vigencia del presente encargo, el servidor público conservará los derechos de carrera administrativa sobre el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16**, del cual es titular, y ejercerá las funciones propias del empleo de **Asesor, Código 1020, Grado 08**, objeto del presente encargo.

PARÁGRAFO 2. Una vez finalice el presente encargo, por cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 2 de la presente resolución o por las demás causales legalmente aplicables, el funcionario reasumirá el ejercicio del empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16**, del cual es titular y sobre el que ostenta derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO 2°. Reconocimiento de diferencia salarial. El encargo efectuado mediante la presente resolución da lugar al reconocimiento y pago de la diferencia salarial correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente Resolución a la servidora publica **JORGE IVAN CAMPOS CASTAÑO**, y al jefe inmediato para los fines pertinentes. Con copia a la historia laboral de **JORGE IVAN CAMPOS CASTAÑO**.



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 03988 DEL 29 de SEPTIEMBRE DEL 2026 - HOJA No. 3

"Por la cual se confiere un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Digitalmente)

ALEXANDRA FALLA ZERRATE

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Mario Andrés Gutiérrez Ríos – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano 
Revisó: Cesar Augusto Mora Ramírez - - Subdirector para la Gestión del Talento Humano (E) 
Aprobó: Liza Nathalia Rodríguez Galvis - Secretaria General 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 03988 del 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260929-140753-a2fa28-72344773

Creación: 2026-09-29 14:07:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-29 14:52:14



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

Alexandra Falla Zerrate

51900286

afalla@mintic.gov.co

Ministra

Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
Resolución MinTIC 03988 del 2026 Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260929-140753-a2fa28-72344773 Creación: 2026-09-29 14:07:53 Estado: Finalizado Finalización: 2026-09-29 14:52:14			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Alexandra Falla Zerrate afalla@mintic.gov.co Ministra Ministerio de Tecnologías de la Información y la C	Aprobado	Env.: 2026-09-29 14:07:55 Lec.: 2026-09-29 14:51:28 Res.: 2026-09-29 14:52:14 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email